Salto, mayo 4 de 2015.-

VISTO: Las resultancias que surgen del Expediente Nº 2015-15142.

**RESULTANDO:** Que en virtud del acto eleccionario que se realizará el día domingo 10 de mayo, los representantes de los feriantes, solicitan autorización a la Intendencia de Salto, para trasladar la feria en Plaza de Deportes, para el sábado 9 de mayo de 2015.

**CONSIDERANDO:** I) Que el Sr. Director del Departamento de Salud e Higiene, aconseja para esta oportunidad la autorización en dichos términos.

II) Que en virtud de lo anteriormente expresado, es conveniente otorgar la autorización solicitada.

ATENTO: A lo expuesto y en uso de sus facultades legales, el INTENDENTE de Salto,

## **RESUELVE:**

- 1) Autorizar la instalación de la Feria en Plaza de Deportes Nº 1, el día 9 de mayo de 2015, en el horario comprendido entre las 7.00 y las 13.00 horas.
- 2) Insértese en el Libro de Resoluciones. Comuníquese a los interesados, publíquese, tomen nota los Departamentos de Comunicaciones, Tránsito, Salud e Higiene, Unidad de Recolección y Barrido. Cumplido, archívese.

Dr. MANUEL MARIA BARREIRO

Intendente

JOSE LUIS PRESENTADO

In Judo

Secretario General